



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Científica.—Hongos; su reconocimiento, por Félix S. Muñoz.—La difteria aviar, ¿es transmisible al hombre?, por M. Medina.—Los virus ultramicroscópicos, por M. Panisset.—Extractos y análisis.—**Sección profesional.**—Por la perfección moral.—**Sección oficial.**—Reorganización de los servicios de Higiene Pecuaria.
Libros y Revistas.—**Ecós y Noticias.**

Sección Científica.

Trabajos originales.

Hongos.—Su reconocimiento.

Por *Félix S. Muñoz*, Inspector Sanitario, Jefe del Mercado Municipal de Abastos de Toledo.

Seguramente, una de las labores más penosas que puede recaer sobre el Inspector encargado de analizar la calidad de los alimentos que se expenden en los mercados, es la de tener que reconocer detenida y escrupulosamente los hongos que, para el consumo público, se venden en la época de su recolección.

Penosa es esta labor, en verdad, no sólo por el mucho tiempo que requiere, sino por las dudas atormentadoras que surgieren en esos críticos momentos en que lucha la inflexibilidad del cargo, con el corazón del que le tiene, ante los harapos que, por lo general, cubren el cuerpo de esas mujercillas que recolectan y venden los hongos.

Hongos, ¿qué es eso? Parece ocioso preguntar de lo que todos tenemos alguna noción, pero nada más difícil para el que no ha cultivado las ciencias naturales que concretar de un modo terminante sus ideas acerca de estas plantas.

Es más; aun para el mismo naturalista, acaso no haya entre los vegetales grupo cuya noción general sea más difícil de establecer, por la diversidad de los medios de vida, la mutiplicidad de las formas y la inagotable serie de procedimientos reproductores de que estas plantas disponen.

Las palabras *hongos* y *setas* con que se las denomina en español, representan conceptos diferentes. La primera designa el grupo en general tanto de especies tóxicas o sospechosas como los comestibles; las segundas se emplean únicamente aludiendo a estas últimas.

Úsanse, además, otros nombres vulgares que designan estas plantas en sentido genérico, como el de *perrechicos* (1) en las provincias Vascongadas; el de *bolets* en Cataluña, y el de *cogumelos* en Galicia y parte de Castilla.

Claro es que ninguno de estos nombres tienen una significación precisa, como tampoco la tiene su equivalente castellana *hongo*, sino cuando se definen los seres con ellas designados, vulgarizando el concepto formado por los naturalistas.

Científicamente considerados, los *hongos* son plantas celulares (que carecen de fibras y vasos) sin hojas, sin raíces, sin flores y que nunca poseen la materia colorante verde, tan común en el reino vegetal, que se llama clorófila.

Vulgarmente vistos, los hongos suelen caracterizarse por su forma semejante a un sombrerillo pedicelado y carnoso; ahora que conviene saber, que este sombrerillo pedicelado no es el hongo entero, sino una parte de él; pues esos sombrerillos no son otra cosa que los órganos reproductores de ciertos hongos, correspondientes a otros órganos de reproducción llamados *micelios*, los cuales no son visibles al exterior por hallarse alojados debajo de tierra o en el interior de los troncos y cuyos aparatos esporíferos, por su volumen, relativamente grande, y su aparición al descubierto, son los únicos que el vulgo conoce.

Los hongos, como vegetales que carecen de clorófila, se ven privados de uno de los medios más eficaces de alimentación, puesto que no pueden descomponer, bajo la influencia de la luz, el gas carbónico de la atmósfera y asimilar el carbono resultante de esta descomposición; es decir, ejercer lo que en la vida de las plantas se llama *la función clorofílica* mediante la que, las plantas fijan en su interior cantidades considerables de carbono, elemento que en mayor proporción necesitan para nutrirse y formar cuerpos ternarios en combinación con

(1) Así suena; ignoro cómo se escribe.

el hidrógeno y oxígeno; con éstos se combinan después cuerpos nitrogenados para constituir los compuestos cuaternarios, que elaboran los productos que, unidos a los elaborados por los compuestos terciarios, constituyen la síntesis química, característica de la vida de los organismos vegetales.

No obstante estar desprovistos de clorofila, los hongos se alimentan, y viven, a expensas de algo, animales, plantas, materias en descomposición..... pero viven.

El suelo, en general, no es tan rico en materias orgánicas que contenga en la necesaria proporción los compuestos de carbono, oxígeno e hidrógeno; y como esta condición sólo la poseen porciones muy limitadas, los hongos no pueden vivir donde podrían hacerlo otras plantas, y por eso estas plantas celulares que nos ocupan, necesitan, para asegurar su nutrición, adaptarse a unos cuantos géneros de vida.

Cuando viven a expensa de un ser vivo, adheridos a él y nutriéndose de su sangre o de su savia, se llaman parásitos. Éstos pueden ser de los vegetales, como los hongos yesqueros (*polyporus*) y los hongos microscópicos que determinan enfermedades en las plantas, como las royas, mildiu, oídio, tizón. Otros hongos son parásitos de los animales, como los entomoptoráceos, que determinan enfermedades graves en los insectos, los que producen la actinomicosis en el hombre y animales.

Casos hay en que los hongos viven asociados con otras plantas, y se llaman *simbóticos*, como los que se reúnen con plantas inferiores para formar los líquenes. Estos hongos se benefician de la función clorofílica de la planta a que se asocian ya que ellos no pueden ejercerla, pero con la diferencia de que en este caso no son todas las utilidades para el parásito, sino que, como en todo caso de simbiosis, los beneficios son para los dos organismos asociados que se prestan recíprocos servicios.

Los demás hongos viven a expensas de materias orgánicas en descomposición; pero que, según las condiciones de estas materias, varían la denominación de aquéllos.

Los hay saprofitos que se alimentan de los órganos muertos y en descomposición, ya de los vegetales, ya de los cadáveres de animales.

Existen otros, harto conocidos, que constituyen los *mohos*, que se instalan en la superficie de ciertas materias orgánicas, determinando sus raicillas aéreas la formación de eflorescencias blanquecinas, verdosas, azuladas y negruzcas.

Otros de estos hongos viven como *fermentos*, siendo agentes que

determinan descomposiciones especiales y característica de algunas sustancias orgánicas.

Los hongos producen gérmenes que se llaman *esporas*, de igual manera que las plantas superiores producen semillas.

Esporas y semillas, aunque son equivalentes en su función, pues unas y otras germinan y producen nuevos pies de plantas, se diferencian mucho en su constitución. Las semillas son órganos complicadísimos constituidos por un gran número de células y en las que se distingue una planta embrionaria, reservas alimenticias destinadas a sostener la vida de ésta hasta que puedan funcionar las hojas y las raíces de la nueva planta. Las esporas quedan reducidas a una sola célula.

Merced a esta pequeña masa, el viento puede llevarlas en suspensión y dispersarlas a larguísimas distancias, dando con esto, al crecer, la sensación de un hecho espontáneo, lo que no ha sido más que no haber visto el proceso de germinación por lo microscópicos de las *esporas*.

Las *esporas* carecen de todo carácter sexual, puesto que son fértiles y germinan sin necesidad de ser fecundos.

Dejando aparte el aparato de nutrición o micelio, para ocuparnos únicamente de la parte visible, o sea del aparato esporífero, y apartándonos de los hongos microscópicos y de todos aquellos que por originar enfermedades o ser útiles en la medicina o industria, pudieran tener algún interés, nos ocuparemos exclusivamente de las especies comestibles españolas y de las tóxicas o sospechosas que con ellos pudieran confundirse.

Desgraciadamente no hay reglas seguras que hagan desaparecer esas confusiones entre los hongos comestibles y venenosos.

Los recolectores de estas plantas, especialmente los que las recogen para el aprovisionamiento de los mercados, no suelen conocer sino algunas especies; si aquéllos se limitasen a recolectar éstas únicamente, como lo suelen hacer los que los recogen para su propio consumo, estos accidentes ocurrirían con escasa frecuencia. Pero no es así; con gran frecuencia se hallan en el campo especies semejantes a las que acostumbran a explotar, y ya sea por ligereza de observación o por el afán del lucro, la recogida se generaliza, llegando a arrancar del suelo los hongos que más tarde han de ocasionar grandes intoxicaciones.

Podría acudirse a la Química en demanda de una solución para este problema, pues por el análisis puede reconocerse la existencia de los principios tóxicos que caracterizan a las plantas venenosas. Pero no

olvidemos que si el empleo de estos procedimientos es largo y difícil, lo es mucho más tratándose de los hongos, por no tener aún datos seguros respecto de los caracteres químicos de muchas de sus especies,

Hay casos en que no pueden existir dudas, y son aquellos en que se trata de familias de hongos que no contienen especies sospechosas, como son, por ejemplo, los *Clavariáceos*, *Hidnáceos*, *Tramelináceos*, *Licoperdáceos* e *Himenogastráceos*, entre los hongos bacidiomicetos, los *Pezizáceos* entre los ascomicetos, puesto que entre las especies que, pertenecientes a estas familias, figuran en nuestra flora, no hay ninguna que sea tóxica, ni siquiera sospechosa.

Tampoco se hace dudoso el caso en aquellas familias que, como los *Esclerodermáceos* y *Faláceos*, no contienen ninguna especie comestible, unas porque su consistencia no las hace aptas para el consumo y otras porque son tóxicas o sospechosas además de tener formas características.

Las mayores dificultades y las dudas de resolución más difícil son las que corresponden a hongos de unas de estas dos familias: *Agaricáceos* y *Poliporáceos*, porque ambas contienen especies peligrosas juntamente con otras que son muy recomendables para el consumo.

Estas dos familias últimamente citadas, presentan, sin embargo, facilidades para su reconocimiento, por presentar la forma GENERAL de sombrerillo pedicelado, en cuya cara inferior se observan numerosas *laminillas radiantes*, muy acusadas a simple vista en el caso de los *Agaricáceos* o laminillas entrecruzadas formando un dibujo como el de los panales, de *celdas muy estrechas*, pero que se observan bien, sin el auxilio de la lente, en la familia de los *Poliporáceos*.

Expondremos, sin embargo, separadamente las reglas para resolver los casos dudosos que pueden presentarse en cada una de estas dos familias.

Por lo que hace a la primera familia, la de los *Agaricáceos*, no se puede, ni aun circunscribiéndose a ella sola, dar una regla única para poder distinguir las especies comestibles de las venenosas; pero no obstante, ciertas reglas parciales, aplicadas SIMULTÁNEAMENTE, permiten formar un juicio bastante seguro respecto del particular, resolviendo prácticamente esta cuestión.

Estas reglas son: 1.^a Son sospechosos, en general, los hongos de coloraciones vivas o intensas, ya sean rojas, azuladas, verdes, amarillas, sobre todo, si al ser cortados o desgarrados, se nota que la superficie descubierta por la sección o fractura va cambiando de coloración en contacto del aire.

2.^a Los hongos de duración muy fugaz, cuyo desarrollo y descomposición se suceden en un plazo muy breve, que a veces es sólo de algunas horas, son sospechosos.

3.^a Los hongos formados por tejidos flojos, cuya carne es poco consistente, son sospechosos.

4.^a Debemos sospechar de los hongos que tienen el pedicelo hueco, fistuloso o esponjoso en su porción central.

5.^a Debemos desconfiar de los hongos que, al ser cortados, dejen fluir líquidos lechosos o coloreados.

6.^a Los hongos que despiden olores desagradables, fétidos, amoniacales o acres, son sospechosos.

7.^a Son sospechosos los hongos que tienen un sabor amargo, acre, ácido o salino.

Reasumiendo: que los hongos comestibles, en general, no deben tener coloraciones vivas, sino ser blancos o de color de pan tostado; deben tener la carne consistente y el pedicelo macizo; no deben ser de vegetación demasiado fugaz, ni delicuescentes al pasarse; no fluir por su cortes jugos lechosos ni coloreados, ni cambiar en ellos de coloración, y no deben poseer sabor ni olor desagradables o repulsivos. Las especies sospechosas tienen los caracteres opuestos a éstos.

Las reglas que para los hongos *Políporáceos* se establecen, son casi exclusivamente para las especies del género *Boletus*, puesto que casi todas las especies de los demás géneros, por la dureza de sus tejidos y la escasez de masas carnosas, no son utilizables para el consumo. Son sospechosos estos hongos:

1.^o Cuando la carne de su sombrerillo cambia de color al ser comprimido entre los dedos.

2.^o Cuando tiene olor ácido o desagradable; y

3.^o Cuando su sabor es acre o picante.

Dijimos y repetimos ahora que el uso de las reglas citadas, ha de ser simultáneo y siempre tomadas con prevención.

Existen un porción de falsas reglas que constituyen un serio peligro, y que sin fundamento alguno, circulan de boca en boca y se transmiten por tradición como verdades inatacables.

Nosotros, los encargados de velar por la salud pública, estamos en el deber de deshacer errores que pueden conducir a fatales desenlaces.

Es costumbre hacer cocer los hongos con una moneda u objeto de plata y dar aquéllos por buenos si la plata no altera su coloración, y por malos si resulta ennegrecida en su superficie. Nada hay más ex-

puesto a deducir una consecuencia falsa, pues tal ensayo no permite reconocer la naturaleza de los hongos.

Es cierto que éstos unas veces ennegrecen la plata y otras no; pero en ningún caso esto es debido a los principios tóxicos de los hongos, que son principios de naturaleza alcaloidea y nunca tuvieron tal propiedad. Este ennegrecimiento es debido al ácido sulfídrico, y la existencia de éste y no la de los venenos, es la que a lo sumo se puede comprobar por este medio. Sustancias tan sanas y alimenticias como los huevos ennegrecen también la plata sin que por eso se suponga en ellos la existencia de materias tóxicas.

Otra regla muy vulgarizada es la de que los hongos tóxicos, cocidos con cebolla, hacen tomar a esta sustancia una coloración parduzca, cosa que no ocurre si los hongos son comestibles.

Decimos de esta regla lo mismo que de la anterior: que no tiene base científica en que fundamentarse.

Tampoco es muy fundada la regla de que las especies que son comidas por caracoles, insectos y otros animales, pueden comerse sin temor. La experiencia practicada con animales, de organización tan distinta de la humana, no puede tenerse en cuenta cuando vemos que éstos comen aun las plantas más tóxicas para el hombre, como la belladona, hierba mora, dulcamara, lechéruelas, etc., sin experimentar alteración; el ganado vacuno come con gran complacencia hongos que, como el *lactarius piperatus*, son peligrosos para el hombre.

Dejando, desde luego, a un lado estas falsas y graves reglas, por considerarlas absurdas, podemos, sin embargo, hacer desaparecer el peligro de intoxicación al comer hongos, aunque entre ellos haya alguno venenoso.

Los repetidos experimentos de Gérard, en Francia, comiendo y haciendo comer a varias personas grandes cantidades de hongos pertenecientes a las especies venenosas, sin que jamás se acusase el menor síntoma de intoxicación, bastarían para acreditar este procedimiento.

Consiste simplemente en macerarlos con agua acidulada, con un poco de vinagre, con lo que se consigue que los principios tóxicos desaparezcan de las sustancias maceradas, como desaparece la sal del bacalao cuando éste se somete a maceraciones sucesivas.

Es fácil comprender la desaparición de los principios tóxicos de los hongos cuando éstos se someten a una o varias maceraciones; como estas materias tóxicas parecen ser básicas y de carácter alcaloideo, tienden a combinarse con los ácidos, y las combinaciones que forman con el ácido acético se difunden con facilidad.

Por humanidad debemos propagar este procedimiento de Gérard, para evitar días de luto, con lo que tendremos cumplido un deber de conciencia.

La difteria aviar, ¿es transmisible al hombre?

Por *M. Medina*, Veterinario Militar.

He aquí una cuestión cuya trascendencia salta a la vista, y a la que, quizás, no se ha concedido toda la importancia que realmente tiene.

La difteria de las aves, ¿puede ser el origen de la difteria humana?

No es cosa fácil hacer desaparecer esta interrogación dejando el problema reducido a los términos de una aseveración, positiva o negativa, pero categórica; por una parte, el estudio bacteriológico de ambas afecciones autoriza a pensar que se trata de dos entidades morbosas absolutamente distintas; en tanto que, algunos hechos de observación tienen apariencias de testimonios en favor de la contagiosidad.

Es indudable, en primer término, que nada concreto puede decirse acerca del agente etiológico de la difteria aviar, puesto que, sin incurrir en exageración, puede afirmarse que existen tantos microorganismos reputados de específicos de esta afección, como experimentadores han estudiado el asunto.

En 1775, *Huzard* describe por primera vez la enfermedad con el nombre de «conjuntivitis de los pollos» y con este nombre la estudian *Leisering* (1860) y *Russ* (1861). *Dupont* (1868) observa una forma aguda y la relaciona con la difteria humana, denominándola «angina membranosa».

En 1869, *Rivolta* aísla, en las falsas membranas, unos corpúsculos redondeados y *Davaine* señala la presencia de *fragelados* en las falsas membranas diftéricas; otros autores han encontrado en los exudados, diversos protozoarios, cuyo papel patógeno no ha podido comprobarse.

En 1884, *Loeffler* opina que «la difteria de los pichones» es debida a una bacteria inmóvil y completamente diferente del bacilo *Klebs-Loeffler*, agente de la difteria en el hombre.

Von Krajewski (1887) descubre el microbio de *Loeffler* en productos virulentos procedentes de pollos y pichones.

Pafleifler encuentra en las falsas membranas diftéricas del pichón, *fragelados* del tipo *Tricomonas*, sin que exista la bacteria de *Loeffler*.

Haushalter (1891) aísla, en el pollo, un bacilo móvil diferente del bacilo diftérico humano y de la bacteria de los pichones de *Loeffler*.

Eberlein en 1894, encuentra en la perdiz un bacilo muy parecido al de *Loeffler*; y *Moor* (1895) descubre un *pasteurela* idéntico al del cólera de los pollos.

En 1909, *Bordet* y *Fally* descubren en las lesiones diftéricas «pequeñas granulaciones, a veces alargadas formando bastones delgados y cortos».

Se ha señalado, asimismo, la existencia en las falsas membranas de animales diftéricos, de bacterias análogas al bacilo de Klebs-Loeffler (*Gallez, Ferré, Gratia, Liernaux*).

De esta diversidad de opiniones puede sacarse una conclusión indudable: existe una *asociación microbiana* compleja y variable en la mayor parte de los casos de difteria aviar. Pero ¿cuál de estos microorganismos asociados es el agente específico de la enfermedad? ¿Es único o son tres los agentes diftéricos como quieren los que establecen tres formas de difteria en las aves? ¿O quizás, alguno de estos microorganismos es el mismo bacilo de Klebs-Loeffler modificado por adaptación al medio y este polimorfismo escapa a las investigaciones más meticolosas?

La opinión que admite tres formas de difteria aviar es, hoy, la más generalizada, y para nosotros, la que ofrece menos garantía. He aquí en qué nos fundamos para pensar así. Clínicamente, estas tres formas pueden describirse unidas; los síntomas son comunes a las tres y las localizaciones, variables en todos los casos, no están supeditadas al agente que se supone específico. Sin embargo; etiológicamente, estas tres formas no pueden ser más desemejantes; el *Bacillus diphthérico columbarum* es inmóvil, se encuentra formando conglomerados, se colorea por los procedimientos ordinarios y no toma el Gram; la *bacteria de Haushalter* afecta forma de bastones de dimensiones aproximadas a las del bacilo de Kock, más cortas en los cultivos, a veces ovoideas, redondeadas en las extremidades, muy móvil; el *microbio de Bordet y Fally* es extremadamente tenue, y se presenta bajo la forma de elementos granulados de $\frac{1}{5000}$ de milímetro, reunidos en zoogreas.

Estas tres individualidades bacteriológicas, tan desemejantes entre sí, ocasionan una forma clínica única por lo que a la sintomatología se refiere, y de aquí la reserva con que nosotros acogemos la tan generalizada teoría del triple origen microbiano, a la vez que nos encariñamos con nuestra particular opinión de que quizás, la causa específica es única y desconocida.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que los conocimientos que se tienen acerca de la bacteriología de la afección de que tratamos, no

tienen la solidez necesaria para cimentar sobre ellos una conclusión definitiva en lo que a la contagiosidad para el hombre se refiere.

Pero si la experimentación ha sido poco fructífera en este sentido, la observación ha suministrado datos de un gran valor. *Loir Ducloux* cita el siguiente caso: «Un niño de siete años, habitante de una casa de abor en la que desde seis meses antes existe la difteria aviar, presental una angina grave con falsas membranas poco espesas y poco adherentes, en las que se descubre, por el cultivo, un bacilo que presenta todos los caracteres del de la difteria aviar y que inoculado bajo la piel de un pollo, ocasiona la muerte del animal en cinco días, revelando la autopsia lesiones típicas de la difteria aviar».

Dumousseau en su tesis del doctorado (1912) consigna un hecho de observación personal, muy significativo: una hija y su madre han sido atacadas sucesivamente de difteria, curada con el empleo exclusivo de suero; doce días antes los pollos de la casa empezaron a morir de difteria. El estudio bacteriológico, demostró la identidad de la flora bacteridiana encontrada en las membranas recogidas de la hija y de los pollos, pero los elementos de esta flora no fueron determinados.

Los casos mencionados, como algunos otros que podríamos consignar, nos parecen muy elocuentes y no es aventurado, teniendo en cuenta cuanto hemos dicho, formular las conclusiones siguientes:

I. La difteria aviar, bien conocida desde el punto de vista de su sintomatología y sus formas, no lo es, en cambio, en el concepto etiológico. Hay una real incertidumbre en lo que concierne al agente específico de esta afección.

II. Probablemente se llegará a establecer una distinción entre la difteria aviar *verdadera*, ocasionada, quizás, por el bacilo de Klebs-Loeffler polimorfoseado, y otras *afecciones pseudo-diftéricas*, homólogas en las aves de la angina blanca pseudo-diftérica del hombre, debidas, tal vez, a microbios comunes. La anatomía patológica apoyará, posiblemente este concepto, atribuyendo al bacilo de Loeffler, en el hombre como en los animales, las falsas membranas fibrinosas y a otros microbios no específicos los exudados de caracteres necrósicos sin reacción fibrinosa.

III. Es muy posible que, en casos de epizootias de difteria verdadera en las aves, éstas sean para el hombre la fuente de una difteria verdadera. Del mismo modo, las afecciones difteriformes de las aves pueden engendrar en el hombre anginas pseudo-membranosas no diftéricas.

IV. Desde el punto de vista de la higiene y de la profilaxia, se

deben considerar totas las afecciones pseudo-membranosas, diftéricas o no diftéricas, de las aves, como posibles focos de contagio para el hombre; siendo preciso, en consecuencia, tomar las medidas oportunas para evitar este peligro de infección.

(De la *Revista Sanitaria de Toledo*).



Trabajos traducidos.

X Congreso Internacional de Medicina Veterinaria.

Los virus ultra microscópicos, por M. PANISSET, de la Escuela de Veterinaria de Lion.

(Continuación.)

Todas las tentativas realizadas desde el descubrimiento de Nocard y Roux, fueron infructuosas hasta el día en que Marchoux dió a conocer la posibilidad de cultivar el virus de la peste aviar. El procedimiento consiste en depositar sangre desfibrinada de gallina infectada en la superficie de un tubo de gelosa peptonizada y glucosada. Marchoux cree que el virus puede encontrar, gracias a los cambios que se establecen entre los dos substratum, una zona favorable a su desarrollo; el autor ha logrado, además, obtener un segundo paso: una quinta parte de centímetro cúbico de líquido se ha mostrado capaz de matar a la gallina en dos días. En vista de la gran virulencia de los humores de la gallina en la peste aviar, cabe preguntar si no se tratara de una dilución y conservación del virus, más que de un verdadero cultivo. Laudsteiner y Russ han demostrado, en efecto, que la sangre diluída al cienmillonésimo es, aún, infecciosa.

Los resultados obtenidos por Marchoux han sido plenamente confirmados por Laudsteiner y Berliner; estos experimentadores, adoptando la misma técnica, han obtenido nueve pasos sembrando cada vez una gota del cultivo primitivo. Al noveno paso la virulencia era igual a la de la sangre del corazón; era suficiente una dilución al diezmillonésimo del uno o del otro líquido para matar a la gallina en cuarenta y ocho horas con la sangre, en sesenta con el cultivo.

La posibilidad de cultivar el virus de la peste aviar quedó demostrada; ahora bien, el cultivo realizado es completamente idéntico al

de las bacterias? A esta cuestión Laudsteiner y Berliner han respondido negativamente. El desarrollo se efectúa en la sangre desfibrinada esté o no en contacto con la gelosa y la presencia de glóbulos intactos es absolutamente necesaria; si se entiende por cultivo el desarrollo en un substratum inerte, el cultivo del virus de la peste aviar no está comprendido en esta estrecha definición. Pero los resultados anunciados por Marchoux, no por eso están confirmados menos sólidamente.

Noguchi, inspirándose en el método que le sirvió para cultivar los espirochetos de la fiebre recurrente y de la sífilis, así como el virus de la parálisis infantil, llegó a obtener cultivos de *virus rábico*. El procedimiento consiste simplemente en el empleo como substratum nutritivo, de gelosa adicionada de líquido ascítico o hidrocélico en la proporción de dos de gelosa por uno de líquido orgánico; se añade un fragmento de tejido estéril obtenido asépticamente con preferencia de riñón o de testículo de conejo, pudiendo emplearse con el mismo objeto un pequeño fragmento de placenta humana o de testículo de carnero; todo ello se recubre de una capa de tres centímetros de espesor, de aceite de vaselina. El cerebro o la médula de los conejos, cobayos o perros muertos por inoculación de virus fijo, callejero o resembrado, pueden utilizarse para la siembra. En estos cultivos se producen corpúsculos granulares minúsculos y corpúsculos pleomórficos cromatoides un poco más gruesos que, transplantados, reaparecen en los nuevos cultivos durante muchas generaciones; estos corpúsculos «no tienen apariencia de bacterias, sino de protozoarios». La inoculación de cultivos que contengan estos corpúsculos reproduce la rabia traducida por síntomas típicos e inoculable en serie.

Ningún elemento parece que falta a la demostración hecha por Noguchi de la posibilidad de cultivar el virus rábico *in vitro*: la conservación y multiplicación de las formas microbianas y reproducción de la enfermedad con los cultivos, son requisitos que se cumplen. Pero el autor no indica el número de pasos que ha efectuado y no es posible afirmar en definitiva si se trata de conservación de la virulencia o de una verdadera multiplicación, puesto que el virus rábico es capaz de conservar su virulencia hasta el tercer sub-cultivo. A la hora presente, los hechos anunciados por Noguchi no han sido comprobados; los pretendidos cultivos de Moon en el suero del perro o el líquido de Ringer recubierto de aceite, no son sino una nueva prueba de la conservación del virus *in vitro*. Por el contrario, las figuras descritas por Noguchi en sus cultivos, que por cierto no están desprovistas de analogía con los corpúsculos de Negri, resultan, según Volpino, de la trans-

formación de la sustancia lipóide del líquido ascítico y pueden observarse en un tubo que no contenga virus rábico.

Conviene, pues, antes de pronunciarse en la interpretación de los resultados anunciados por Noguchi, considerar una vez más que la última etapa del problema de la rabia no ha sido aún franqueada.

Pfeiler y Lenz han llegado a cultivar el virus filtrante de la peste del cerdo, pero, hasta la fecha, no han dado a conocer los detalles del método que les ha permitido obtener tal resultado. Los cultivos son, según los autores, no solamente patógenos para el cerdo, en el cual la inoculación puede reproducir todas las modalidades clínicas de la enfermedad, sino también para algunas pequeñas especies animales de laboratorio.

Los resultados obtenidos por varios experimentadores, siguiendo muy diversos procedimientos, parecen comprobar que la multiplicación del virus de la viruela vacuna—ya que no un verdadero cultivo—puede obtenerse *in vitro*. Steinhardt, Israeli y Lamber han observado una multiplicación muy sensible sobre fragmentos de córnea de conejo colocados a 37° después de sumergidos en una dilución de virus en la solución de Ringer. Estos cultivos no se obtienen si la córnea no es viva; el tejido congelado, el que se ha tenido en una solución hipotónica o el que proviene de un animal inmune, no permiten la multiplicación.

Según Fornet, el desarrollo no es posible más que en el vacío. El virus vacuno desembarazado de gérmenes extraños por una permanencia de dos horas en éter, se siembra en caldo azucarado (2 p.) y suero (1 p.) En 1909, Belin había observado la multiplicación del virus vacuna *in vitro* en diferentes condiciones, pero no dió a conocer los resultados hasta 1913. El desarrollo puede observarse, irregularmente por cierto, en suero fisiológico en que se han sumergido trozos de piel; igualmente puede obtenerse en caldo peptonizado (1 p.) adicionado de suero de asno (2 p.)

Es necesario coordinar todos estos resultados para establecer una separación entre lo que pueda pertenecer a la conservación del virus y a su multiplicación.

Aunque el mayor número de tentativas de cultivos se ha limitado a enfermedades de los animales, también se han realizado con algunos virus filtrantes de enfermedades especiales al hombre. Las experiencias de Flexner y Noguchi sobre la parálisis infantil, confirmadas por Levaditi, inspiraron los trabajos que hemos referido sobre el cultivo de virus rábico. Más recientemente, Noguchi y Cohen, han cultivado

el virus del tracoma y sus experiencias tienen aún más interés que las precedentes por la concordancia de comprobaciones hechas en los cultivos y en las células. Desgraciadamente los experimentadores no han reproducido la enfermedad por inoculación de cultivos, bien porque este requisito indispensable haya sido olvidado, ya porque la prueba se haya frustrado; a falta de este dato, las demostraciones aportadas no pueden tomarse como definitivas.

El conjunto de los hechos actualmente conocidos, nos dice que sólo las demostraciones del cultivo del microbio de la perineumonía y de el de la peste aviar, están sólidamente establecidas; algunos otros virus parecen capaces de multiplicarse fuera del organismo en condiciones, mal establecidas aún, que en muchas ocasiones se distancian de las condiciones de cultivo de las bacterias.

El problema del cultivo de los virus filtrantes, continúa en estudio y los ensayos deben repetirse, sobre todo en el sentido indicado por Noguchi, para resolver la cuestión. La obtención de cultivos presenta gran interés, para poder establecer irrefutablemente el papel de los virus filtrantes como agentes infecciosos, figurados y vivos, y destruir la hipótesis de un contagio líquido. Si la importancia doctrinal de esta demostración es grande, no es menor su interés práctico, puesto que sólo por medio de los cultivos puede disponerse en todo momento de los virus en los laboratorios con el fin de transformarlos en vacunas o de inocular en gran cantidad a los animales productores de suero; actualmente el problema de la inmunización contra las enfermedades de virus filtrantes, tropieza con esos obstáculos no contrarrestados por las ventajas que puedan obtenerse de la gran virulencia de los humores en algunas de ellas, de sus conservación y de las modificaciones que sea posible imprimirles.

Por la traducción,
M. Medina.

(Continuará.)



Extractos y análisis.

Enfermedades microbianas.

A. Laveran. — LAS LEISHMANIOSIS EN LOS ANIMALES. — *Annales del Inst. Pasteur.* Núms. 9 y 10. T. 28.

Se ha observado frecuentemente que la existencia de esta enfermedad en los perros de una región coincidía con su presentación en los

niños, en los que recibe el nombre de *Kala-azar*. Casi todas las observaciones se refieren a los litorales mediterráneos; Nicolle afirma que en Túnez el 5,50 por 100 de los perros padecen leishmaniosis; se han anotado también casos en Lisboa y Sudan. Donde la enfermedad infantil no se ha presentado, no se han hecho investigaciones en el perro.

No se sabe cuándo empieza la enfermedad. El primer síntoma es el adelgazamiento; en algunos animales cae el pelo por placas y se presentan ulceraciones en las mucosas aparentes. Más tarde, la debilidad es grande, el animal permanece echado y aparece parexiado del tercio posterior. El apetito se conserva hasta el último período en que aparece diarrea; algunos enfermos presentan keratitis con opacidad consecutiva de una o ambas córneas. La duración varía de tres meses a un año.

Anatomía patológica.—Bazo hipertrofiado, duro y esclerosado cuando la evolución es lenta; lo mismo ocurre al hígado; médula ósea roja y reblandecida.

Agente patógeno.—«Los leishmania que se encuentran en los perros son morfológicamente idénticos a los del Kala-azar, lo que me dispensa su descripción». Así dice el autor, pero como alguien puede desconocer esta descripción que omite, la tomamos de otro lado.

Estos parásitos se parecen a los tripanosomas, son fragelados y se adaptan a una vida parasitaria endoglobular, perdiendo entonces el fragelo que utilizan para moverse en el período extragobular. De formas redondeadas, casi siempre; de tres micras, por término medio-núcleo voluminoso y un grano que se colorea muy bien (blefaroplasto); en estado libre se engruesa la membrana por uno de los lados como la ondulante de los tripanosomas, y emiten fragelo; reproducense por división longitudinal, alargándose y se cultivan en sangre incoagulada (por la adición de citrato de sosa) y algunas veces en tubos de agar-sangre.

En el caso que nos ocupa, el parásito se encuentra principalmente en la médula ósea; también en el bazo, hígado y médula espinal (lo que explica la parálisis). Experimentalmente se transmite al mono y a la rata blanca. En la naturaleza se transmite por las pulgas, según unos; según otros, por los mosquitos; el asunto no está claro.

Diagnóstico.—Por los síntomas mencionados se ve que no es muy claro; muchas veces se comprueba con el examen microscópico de la sangre, y *post-mortem*, con el de los productos cadavéricos, donde suele encontrarse el germen.

Hay razones para sospechar que del perro puede transmitirse al

niño; deben por tanto los Veterinarios intervenir en la profilaxis de esta enfermedad, familiarizándose con el diagnóstico microscópico y proponiendo el sacrificio de los perros atacados. Debe prohibirse la importación de los procedentes de regiones contaminadas.

No se conoce tratamiento eficaz de la leishmaniosis canina.—A. Huerta.

C. Basile.—LA TRANSMISIÓN DE LA LEISHMANIOSIS POR EL PERRO.—
Rendiconti d. R. Accademia de Lincei.

Como anteriormente Nicolle, C. Basile comprueba la gran analogía de la leishmaniosis del perro y la del hombre y piensa en la posible transmisión del uno al otro por intermedio de las pulgas, opinión que adquiere autoridad por los siguientes hechos comprobados por el autor: En pulgas capturadas en perros atacados de leishmaniosis, se han encontrado formas leishmanianas; pulgas nutridas con jugo esplénico de perros infectados, presentan en sus órganos digestivos numerosos parásitos bajo formas frageladas o simplemente alargadas; la emulsión intestinal de estas pulgas, inyectada a un perro sano, le confiere la enfermedad; pulgas procedentes de Messina, donde la enfermedad es frecuente en el hombre y en el perro, enviadas a Roma y depositadas sobre perros sanos, les hacen sucumbir a la enfermedad.

El perro parece ser, por lo tanto, el vector de las leishmaniosis, por intermedio de las pulgas; esto no excluye el contagio interhumano del Kala-azar y de la anemia esplénica infantil, pero añade una noción fundamental a la epidemiología de estas afecciones.—M. M.

Patología y terapéutica.

L. Teppat.—UN CASO DE PLEURONEUMONÍA DEL CABALLO TRATADO POR AUTOSEROTERAPIA.—*Bulletin de la Société des sciences vétérinaires de Lyon.*

El autor ensayó este tratamiento, sencillo y económico, en un caballo senegalés de ocho años atacado de pleuroneumonía grave desde siete días antes, ya tratado por el método clásico: esencia de trementina, kermes, sinapismos, sangría, nitro, sulfato de sosa, punciones capilares y evacuaciones parciales de la cavidad pleural. La serosidad, clara y abundante, suministrada por la punción, recogida asépticamente, se inyecta bajo la piel del cuello en cantidad de 15 c. c. Al día si-

guiente la mejoría es notable, se practica nueva punción y se reinyectan 20 c. c. de serosidad, suprimiéndose el tratamiento medicamentoso. En los dos días siguientes se inyectan 20 y 30 c. c.; después de ésto el líquido pleural disminuye notablemente y el estado general es bueno; se presentan sinovitis en los menudillos que rápidamente desaparecen.

La serosidad pleurítica sembrada en gelosa a 38°,5 da colonias puras de estafilococo blanco, muy abundantes y muy poco virulentas para el perro; inyectado bajo la piel del caballo, el cultivo no determina edema y se absorbe rápidamente.

El autor afirma que si la eficacia del método es discutible, no es, en modo alguna, peligroso.—M. M.

Lanceleur.—EL CACODILATO SÓDICO EN MEDICINA VETERINARIA.—*Revue vétérinaire militaire.*

El autor emplea dosis diarias de 50 a 75 centigramos en inyecciones hipodérmicas por periodos de diez días, con intervalos de igual duración. La solución empleada es al 1 por 10, guardada en frasco amarillo y en la oscuridad.

Lanceleur cree que el cacodilato sódico merece llamar la atención de los prácticos, porque su acción para *levantar* animales delgados o convalecientes es muy notable en la mayoría de los casos.—M. M.

Inspección de alimentos.

Messner.—SOBRE LA APRECIACIÓN DE LA CARNE Y DE LA LECHE DE LOS ANIMALS TETÁNICOS.—*Zeitschrift für Fleisch-und Milchhygiene.*

Una vaca atacada de metritis purulenta consecutiva a una retención placentaria, presenta, al cuarto día, signos manifiestos de tétanos. Por consejo del Veterinario fué sacrificada, y como no presentaba lesiones septicémicas, se autorizó su venta.

El autor recogió asépticamente leche de esta vaca y alimentó con ella ratas blancas. Los que habían ingerido la leche cocida no presentaron nada anormal; los que, por el contrario, la comieron cruda, presentaron al quinto día un tétanos típico y sucumbieron el sexto día. La inoculación subcutánea de jugo muscular procedente de los maséteros de la vaca o de músculos de los animales de experiencia, determinó varias veces el tétanos, pero la cantidad de toxina es más pequeña que

en la leche, puesto que la ingestión del jugo no provoca accidentes. En todos los casos, la inoculación de sangre ha sido negativa.

La confirmación de estas experiencias obligaría a una gran circunspección en la utilización de la leche y probaría también que la manipulación de la carne cruda puede ser peligrosa.—M. M.

Sección Profesional.

Por la perfección moral.

El último número de esta REVISTA, primero de su nueva fase, fué enviado a los comprofesores no colegiados de la provincia, junto con un volante que era una invitación más que se hacía a los que tantas han desdeñado, para que se uniesen a nuestros compañeros, ingresando en nuestro Colegio. Igual suerte ha corrido esta última gestión que todas las anteriores; con la misma descortesía han procedido los que, ya que no quieren darse cuenta de las buenas intenciones que nos guían al llamarles a nuestro lado, nos deben, por los menos, agradecimiento por las deferencias que con ellos hemos tenido.

Huelga decir que ante tal resistencia hemos adquirido el convencimiento de que la falta de esos cooperadores es poco sensible, porque, ¿qué iniciativas, qué entusiasmos, qué energía en la lucha puede esperarse de quienes tan obstinadamente cierran sus oídos a razones de lógica y a razones sentimentales?

Pero uno de estos comprofesores, sólo uno, ha tenido la atención, a que todos ellos estaban obligados por elementales dictados de cortesía, de escribirnos una carta que merece un comentario que no dedicamos exclusivamente a este comprofesor, sino que deben tener en cuenta todos los colegiados y reflexionar sobre él para modificar su conducta si pecaron, para disculpar las faltas ajenas si ellos se consideran inmaculados.

El autor de esta carta que comentamos no es un egoísta, no es un descreído; es más bien, un desengañado prematuro. Quizás es un impulsivo, un idealista que ha visto derruida la torre de marfil de sus ilusiones y no ha sabido sobreponer su ánimo a la catástrofe, y por eso en su carta se lamenta de que él, que fué colegiado y que en cada compañero de Colegio creyó encontrar un hermano, sufrió una dolorosa decepción al contemplar el espectáculo de luchas fraternales que

él consideraba imposibles; él creyó, inocentemente, que todos los personalismos, que todo sentimiento egoísta, sería desterrado del campo de la colectividad profesional y vió, con tristeza, que también en él florece la mala semilla; él creyó, sin duda,—extraño soñador—vivir entre Veterinarios y se vió rodeado de hombres....

¡Bello ideal, el del ingenuo ex colegiado! Bello ideal al que nos iremos aproximando a medida que los espíritus evolucionen, y que se alcanzará, indudablemente, con el tiempo, cuando no sea exótico en las almas el sentimiento de compañerismo, cuando de las voluntades se adueñe una decisiva tendencia colectivista, cuando estemos *educados*. A ello se va; hacia este ideal se camina, lentamente, pero con sensibles avances, sin que esa lentitud en la marcha sea suficiente para justificar deserciones como la de nuestro comunicante, porque tanto más eficaz es toda evolución moral, cuanto más paulatinamente se efectúa, ya que los espíritus no se extorsionan en la adaptación, sino que gradualmente van modificándose, formándose, modelados por el nuevo ambiente ideológico.

Cierto que estamos a mitad del camino; cierto que no es perfecta la moralidad profesional, pero nuestro decepcionado profesor haría mejor en mirar atrás para apreciar el avance realizado, que en elevar, plañideramente, sus ojos hacia un ideal que es insensato pretender radicalmente. Y no estaría de más que, para acelerar la marcha hacia esa envidiable perfección moral, él y muchos otros compañeros hiciesen un detenido examen de conciencia; quizás sintiesen un profundo dolor de corazón y formasen un sincero propósito de enmienda....



Sección Oficial.

Ministerio de Fomento.

Reorganizaci6n de los servicios de Higiene Pecuaria.

Señor: Al crearse en este Ministerio el Servicio de Higiene pecuaria de Real decreto de 25 de Octubre de 1907, se dispuso en su art. 46 que los Inspectores provinciales ingresaran con el sueldo de 2.500 pesetas en las capitales de tercera clase, elevándolas en la proporción de 500 con la categoría de la en que ejerzan sus funciones y mejoraran por quinquenios el sueldo en 500 hasta el límite máximo de 4.000,

5.000 y 6.000 pesetas, respectivamente, equiparando los de puertos y fronteras, para el sueldo de ingreso y los ascensos quinquenales, a los de capitales de tercer orden.

Del espíritu de dicho art. 46 se desprende que el personal de Inspectores de Higiene Pecuaria ha de dividirse en Inspectores de primera, segunda y tercera clase; pero de la letra también se deduce que esta clasificación ha de fundarse en el desempeño de sus funciones en provincias de aquellas categorías.

Ajustándose al espíritu y letra del mencionado art. 46, se procedió a la distribución del personal propuesto por el Tribunal de oposiciones para cubrir las plazas de este servicio, destinando: del número 1 al 8 de la relación de propuesta, a las provincias de primera clases; del 9 al 16, a las de segunda, y del 17 al 49, a las de tercera, siéndolo del 50 al 64 a distintos puntos en puertos y fronteras; pero deseando alguno de estos Inspectores ser destinados a determinadas provincias de categoría inferior a las que les correspondían por su número de propuesta, les fué concedido, alterando con ello el orden correlativo de la citada relación del Tribunal de oposiciones.

Asimismo, derivándose del art. 34 de dicho Real decreto injustificadas diferencias entre los Inspectores provinciales y los de puertos y fronteras, y procediendo todos ellos de la misma convocatoria, con igual programa y los mismos ejercicios, deben unificarse y llevar la misma denominación.

La práctica ha demostrado que el procedimiento seguido no ofrece ventaja alguna para el servicio, y, en cambio, impide que a estos funcionarios se les pueda destinar a provincia de distinta clase a la que ellos pertenecen y en donde sus servicios serían más beneficiosos por sus aptitudes especiales y conocimiento de la ganadería de la región.

Y con objeto de modificar los referidos artículos 34 y 46 en armonía con la ley de Presupuestos vigentes y en la forma que la práctica aconseja para el mejor desenvolvimiento del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, como se le denomina en la nueva ley de Epizootias, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 22 de Enero de 1915.—*Javier Ugarte.*

Real decreto.

«De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los artículos 34 y 46 del Real decreto de 25 de

Octubre de 1907, referentes a Higiene y Policía pecuarias, que por la ley de Epizootias se denomina de Higiene y Sanidad pecuarias, quedan redactados en la forma siguiente:

Art. 34. El servicio de Higiene y Sanidad pecuarias constará de un Inspector general, Jefe del Servicio, y del número de Inspectores que se considere necesario, sin exceder de los créditos legislativos.

Estos Inspectores serán destinados a prestar sus servicios en las provincias, puertos, fronteras e Inspección general, según se disponga por la superioridad, en armonía con lo que se determina en la ley de Presupuestos.

Art. 46. El personal de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias que ingresó al servicio del Estado mediante las oposiciones de 1909, se dividirá en tres clases: Inspectores de primera, de segunda y de tercera.

Los Inspectores de primera, disfrutarán el sueldo anual de 3.500 pesetas; los de segunda, 3.000 y los de tercera, el de 2.500, o los que en los presupuestos sucesivos se determinen, conservando todos ellos el derecho que se les concedió a las 500 pesetas de mejora en sus haberes por cada quinquenio que presten sus servicios.

Se hará un escalafón de este personal, en el que se observará el mismo orden en que fué colocado por Real orden de 23 de Febrero de 1910, y en las vacantes que vayan ocurriendo, en la primera o segunda clase, serán ascendidos los números primeros de las inferiores inmediatas.

Los que ingresen mediante sucesivas oposiciones como Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, lo harán por la clase de terceros, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y gozarán también de las 500 pesetas de mejora en sus haberes por cada quinquenio que presten sus servicios.

Para el Inspector general, Jefe del servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, se observará lo dispuesto en el art. 12 de la ley de Epizootias.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este Real decreto.

Dado en Palacio a veintidós de Enero de mil novecientos quince.—
ALFONSO.—El Ministro de Fomento, *Javier Ugarte.*»

*
**

Real decreto de 19 de Febrero de 1915. (*Gaceta Oficial* del día 20).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12, apartado a) de la Ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914.

Vengo en nombrar Vocales de la Junta Central de Epizootias a D. Dalmacio García e Izcara, Inspector General de Higiene y Sanidad pecuaria; D. Juan Manuel Díaz Villar, Profesor de Higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid; D. Juan de Castro y Valero, Profesor de Policía sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Madrid; D. Lorenzo Sánchez Vizmanos, Subinspector de primera del Cuerpo de Veterinaria militar designado por el Ministerio de la Guerra; D. Eusebio Molina y Serrano, designado por el mismo Ministerio, a propuesta de la Dirección de Cría Caballar y Remonta; D. Francisco Marín y Beltrán de Lis, Marqués de la Frontera, y D. Antonio Santa Cruz y Garcés de Marcilla, por la Asociación General de Ganaderos; D. José Valdés y Díaz, Director General de Aduanas; D. Juan Fons y Romans y don José Ubeda y Correal, Consejeros del Real de Sanidad; D. Santiago Méndez de Vigo, Jefe del Centro de información comercial del Ministerio de Estado, y D. José de Arce y Jurado, Presidente de la Junta consultiva agronómica.

Dado en Palacio a diecinueve de Febrero de mil novecientos quince.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, *Javier Ugarte*.

Libros y Revistas.

Bibliografía.

Ensayos de conservación de la toxina diftérica.—F. Murillo.

Progresos de la Inmunología y Serología en el año de 1914.—Del mismo autor.

Dos interesantísimos folletos en que su autor, el Dr. Murillo, del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, pone de manifiesto un hecho que ya va adquiriendo entre nosotros carta de naturaleza: que hay en España hombres dedicados a las ciencias médicas, cuyos trabajos de laboratorio llevarán sus nombres por todo el mundo aureolados de gloria.

El primero de estos folletos es una exposición clara, metódica y definitiva de los trabajos efectuados por el autor para esclarecer el problema de conservación de la toxina diftérica. El Dr. Murillo da en este trabajo gallardas muestras de su dominio científico en estas cuestiones, y el folleto resulta de un gran interés y de trascendencia muy significativa en el campo de las investigaciones microbiológicas.

El segundo folleto es una recopilación completísima de las conquistas efectuadas durante el año último en la evitación de enfermedades por inmunidad conferida y en su tratamiento serológico. Si interesante es aquel primer trabajo, no lo es menos éste que, además, ofrece una gran utilidad práctica, pues su doctrina científica tiene una inmediata aplicación en la clínica.

El Dr. Murillo, acreditado desde hace mucho tiempo de incansable y afortunado

investigador y de escritor fecundo y brillante, añade con estos dos trabajos nuevos méritos a su envidiable historia.

*
**

Instrucciones vulgarizadoras acerca del Mal rojo o Rojía del ganado porcino.—Por el Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de Tarragona, D. Salvador Martí Güell.

El autor de quien en el último número de esta REVISTA nos ocupamos laudatoriamente, nos da nueva ocasión de elogios; pero la sinceridad nos impone algunas reservas en las alabanzas que dediquemos a este trabajo del ilustrado compañero. El folleto que nos ocupa es una acertadísima monografía, escrita irreprochablemente y a la que nada falta para ser completa; pero *sobra algo en este folleto teniendo en cuenta su fin vulgarizador*. No creemos necesario añadir a este juicio explicaciones que son bien conocidas y que responden a una opinión particular; el Sr. Martí Güell sabrá apreciar el valor que debe concederse a esta opinión, y seguramente que no ha de hacerle gran sensación, pero por convicción debemos emitir un juicio que si faltase en esta crítica la despojaría de sinceridad.

El autor del folleto se acredita con él de escritor autorizadísimo. ¿Pero su trabajo, es un acierto, dadas sus tendencias....?—M. M.

*
**

Patología y Terapéutica especiales de los animales domésticos.—Por Hutyrá y Marek, traducida por el Dr. Pedro Farreras

Hemos recibido el fascículo III de esta magnífica obra que tan justamente elogiamos con ocasión de recibir los dos anteriores fascículos. Las 165 páginas de que consta esta entrega, se dedican al estudio completísimo, admirable, de la *pneumonia crónica de los óvidos, fiebre catarral maligna y crup de los bóvidos, difteria de los terneros, difteria faríngea de otros mamíferos, viruela y difteria de las aves de corral, tétanos, rabia, parálisis bulbar infecciosa y tuberculosis en las diferentes especies*. Además de los numerosos grabados que contiene el texto, se acompañan tres preciosas láminas policromas.

Cada vez con más fundamento afirmamos que es ésta la mejor obra de Patología y terapéutica veterinarias que se ha publicado en castellano y es asimismo la más barata, pues se vende en fascículos trimestrales al precio de seis pesetas cada uno, pudiendo adquirirse con mayor economía aprovechando las condiciones que su traductor ofrece.

Ecos y Noticias.

Animación para el banquete.

Según leemos en una circular del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, la clase ha recibido con gran entusiasmo la idea del homenaje a las personalidades que más eficazmente contribuyeron a la aprobación de la Ley de Epizootias. Aparte de las cantidades remitidas a D. J. Miguel Montero, como Tesorero, y destinadas a la acuñación de medallas conmemorativas, es extraordinario el número de adhesiones al banquete recibidas hasta ahora, por lo que su organización resulta más laboriosa de lo que en un principio se creyó. Encarecemos a nuestros profesores de la provincia que no dejen de coadyuvar, con el acto de su presencia, a esta simpática

demostración de gratitud de la Clase; *hace falta* que el homenaje sea una manifestación imponente, unánime.

Oportunamente se darán a conocer los detalles del proyectado homenaje.

Menos dá una piedra.

En los presupuestos para 1915, no se han olvidado en absoluto las atenciones a los servicios Veterinarios. De los cuatro Ministerios de que dependen nuestras funciones, sólo uno, el de Gobernación, ha dejado de consignar partida para gastos de las mismas, cosa que no es de extrañar, porque es proverbial la tendencia de este Ministerio a que la sanidad veterinaria sea servicio gratuito.

En cambio, en el presupuesto de Instrucción Pública se han consignado 15.000 pesetas para acumulaciones de cátedras, no habiendo prosperado la consignación para nuevas cátedras por la campaña sistemática efectuada contra los aumentos. En Fomento se dedican 100.000 pesetas para la implantación de los servicios que son consecuencia de la Ley de Epizootias y se consigna cantidad para un quinquenio de los actuales Inspectores de Higiene Pecuaria. Y en el presupuesto de Guerra hay un aumento de 13 Jefes de Veterinaria Militar.

No es mucho, pero menos es nada y poco a poco se va lejos.

Elogios al libro de la Asamblea.

Hemos recibido infinidad de cartas elogiando el libro de la Asamblea Toledana profusamente repartido. Agradecemos mucho esas alabanzas y con gusto las aceptamos para dedicárselas a nuestro redactor D. Félix S. Muñoz que, tan acertadamente ha dirigido la confección del libro, y a la casa Viuda e Hijos de J. Peláez, que con tanta perfección y elegancia le ha editado.

Ayuda utilísima.

Rogamos a nuestros compañeros de Colegio que nos remitan cuantas observaciones clínicas de interés recojan en su práctica profesional, con el fin de publicar en estas columnas aquellas notas que ofrezcan alguna novedad.

Si nuestros compañeros atendiesen este ruego, inauguraríamos una sección de «Hechos clínicos», que sería interesantísima, porque las más útiles enseñanzas son las que se sacan, no ya sólo de los éxitos de la clínica, sino de sus sorpresas y aun de sus fracasos.

Defunción.

En Ciruelos, donde desde hace mucho tiempo ejercía la profesión y donde era querido de todos por sus excelentes prendas personales, ha muerto el día 18 del actual el Veterinario colegiado D. Emilio Rodríguez Sánchez. Nos asociamos al dolor porque pasan su viuda D.^a María Sáenz y su hijo, el virtuoso párroco de dicho pueblo, y avisamos a nuestros compañeros que en breve remitirá el Sr. Tesorero del Colegio los recibos de la cuota establecida para socorrer a la viuda del infortunado y digno profesor.

Para el próximo número.

En el número próximo publicaremos una interesante información gráfica sobre el Mercado Municipal inaugurado en Toledo, que teníamos preparada para este número, pero que hemos tenido que aplazar por no haber llegado oportunamente los fotograbados que la ilustran.

TOLEDO

Imprenta y Librería de Viuda e Hijos de J. Peláez